



Decanato

ACTA N° 04

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
05 DE FEBRERO DE 2013.**

HORA DE INICIO: 8:10 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:07 p. m.

ASISTENTES: Nelson Viloría (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Manuel Morocoima, Pablo Carrero y Rosa De Jesús; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Teresa Schwarzkopf; **REPRESENTANTE DEL JARDÍN BOTÁNICO:** Yelitza León; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Ramón Pino, Roberto Skwierinski, Kay Tucci, Myriam Chourio, María González, Yris Martínez y Fidel Muñoz; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ekadink Moreno, **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Jesús Raimond Morón.

Nota: El Prof. Kay Tucci se retiró a las 11:00 a.m.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 01 del 15.01.13

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta Ordinaria N° 02 del 22.01.13

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El Prof. Nelson Viloría leyó comunicación CF-0134 de fecha 22.01.13 suscrita por el Dr. Gerardo Toviito, Decano-Presidente de la Facultad de Medicina, mediante la cual informa que el Consejo de la Facultad de Medicina en su sesión ordinaria efectuada el día 22.01.13, conoció comunicación N° Dir. 273/2012 de fecha 13.10.12, de la Directora de la Escuela de Medicina, manifestando la preocupación ante las denuncias realizadas en Consejo de Escuela por algunos Profesores, relacionadas con la realización de los exámenes en el Laboratorio LABIOMEX. Al respecto, ese Cuerpo acordó solicitar información en relación a la solicitud.

DECISIÓN: *Se acordó enviar un oficio al Prof. Juan Puig, Coordinador del LABIOMEX, solicitando información en relación a lo solicitado por la Directora de la Escuela de Medicina.*

- El Decano notificó de la comunicación CB. 040.2013 de fecha 31.01.13, suscrita por el T.S.U. Daniel González, Jefe de la Oficina Central de Bienes y el Lic. Oscar Altuve, Director de Finanzas, mediante la cual informan que en la Planificación de Trabajo para el 1er. trimestre del año en curso, presentada por esa Oficina, se encuentra la actualización del Inventario de: Decanato, Administración, Coordinaciones, Registro Estudiantil Sectorial, Direcciones de Escuela, Jefaturas de Departamentos, Jefaturas de Secciones y Postgrados de la Facultad de Ciencias, en un todo de acuerdo a lo establecido en el **Reglamento de Inventario** vigente de la Universidad de Los Andes, en el **Capítulo I, Artículo 11** que textualmente dice: "A fin de mantener el control permanente sobre los Bienes, la Oficina Central de Control de Bienes enviará personal a las Facultades y/o Dependencias Universitarias, para efectuar chequeo, muestreo o inventario físico por lo menos una vez al año. Los resultados del inventario serán comparados con el archivo de inventario, a fin de determinar diferencias, establecer las causas y responsabilidades, si es el caso"; en concordancia con el Artículo 16 del citado Reglamento que establece: "Los empleados al servicio de la Oficina de Control de Bienes están plenamente autorizados para revisar, chequear inventariar o solicitar cualquier tipo de dato necesario para el cumplimiento de sus funciones. A tal fin, los responsables y el personal de las Unidades Académico-Administrativas deben colaborar en el mantenimiento, control y elaboración del

inventario correspondiente. Por lo anteriormente expuesto, solicitan que se informe a los Directores de Escuela, Jefes de Departamentos, Jefes de Oficinas y de Secciones, así como Coordinadores de los Postgrados que hacen vida dentro de la Facultad, que a partir del 18 de Febrero del año en curso, personal adscrito a la Oficina de Bienes estarán presentes, con la finalidad de recolectar la información necesaria para la culminación exitosa del trabajo planificado.

Luego de una larga discusión sobre los equipos adquiridos y de ciertas opiniones por parte de algunos miembros del Cuerpo, se propuso incorporar este punto en la Agenda para su posterior discusión.

DECISIÓN: *Se aprobó con seis (06) votos y cuatro (04) abstenciones, colocar en Agenda para su posterior discusión sobre los mecanismos que se van aplicar para incorporar los Bienes a la Universidad. (Se remitió comunicación vía electrónica a los Jefes de Departamentos, a los fines de que la información sea divulgada)*

- El Decano informó sobre los tres últimos Consejos Universitarios. Notificó que el día martes a partir de las 4:00 p.m. se discutió sobre el tema electoral. La Comisión designada por el Consejo Universitario, según resoluciones N° 0905/2012, CU-1000/2012 y CU-1054/12, entregó Informe de Avance, con el objeto de **“cumplir con lo pautado en las sentencias N°s 58 y 59 emanadas de la Sala Electoral de Tribunal Supremo de Justicia, así como redactar una postura institucional sobre las consecuencias jurídicas y académicas que tiene la modificación del reglamento electoral de la Universidad de Los Andes en los términos dispuestos por esa Sala, a ser presentado para consideración de este máximo organismo”**. Indicó que hasta el momento no se ha decidido nada.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Prof. Ramón Pino)*

- El martes 29.01.13 a las 7:00 p.m. se discutió el Informe que elaboró y presentó la Comisión designada por el Consejo Universitario, relacionado con el proyecto de readecuación de la Corporación Parque Tecnológico de Mérida (CTPM). El Decano leyó el punto 7 de dicho informe. 92 empleados del Parque Tecnológico a la ULA, sujeto a que el CNU apruebe traslado de partida.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Prof. Ramón Pino)*

- Se recibió a Miembros de la Comisión designada para conocer sobre las afectaciones del Patrimonio de la ULA con los trabajos del Trolebús, quienes presentaron un Informe sobre objetivos y acuerdos logrados a la fecha en las mesas técnicas de trabajo ULA-TROMERCA-ALCALDÍA LIBERTADOR.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Prof. Ramón Pino)*

- El Decano presentó comunicación N° 0181/10.7/10.7 de fecha 29.01.13 emitida por el Sr. Rector de la ULA, dirigida a los Decanos y Directores Dependencias Centrales, mediante la cual remite para conocimiento y fines consiguientes, los siguientes documentos:
 - Informe sobre situación de Intermittencia en los servicios de la Red de Datos de la Universidad de Los Andes, del 19 de noviembre de 2012 al 25 de enero de 2013.
 - Minuta de la reunión técnica de la Comisión de Usuarios de la Tecnología de Información y Comunicación, realizada en DSIA el 23.01.13.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir vía electrónica a los miembros del Consejo de la Facultad)*

- Informó sobre la Circular N° 0035/13 de fecha 22.01.13 del Secretario de la Universidad de Los Andes, dirigida a Decanos de Facultades, Núcleos y Extensiones y otras Dependencias, notificando la preocupación que tiene esa Secretaría de la ULA en cuanto a la manera como se sigue tramitando materia relacionada con la aprobación de nuevos reglamentos o la modificación de reglamentos vigentes aprobados por el Consejo Universitario. Al respecto, informa que la manera correcta y los anexos que debe contener un reglamento, a ser remitido al Consejo Universitario para su consideración y posterior aprobación por parte del Cuerpo, son los siguientes:

1. Informe favorable del Servicio Jurídico de la Universidad.
2. Informe favorable del área correspondiente de acuerdo al contenido del Reglamento (Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes (CDCHTA), Consejo de Estudios de Postgrado (CEP), Consejo de Desarrollo Curricular (CDC), etc.).
3. Aprobación por el Consejo de la Facultad, Consejo de Núcleo o Dependencia, correspondiente.

Una vez que los avales estén completos y después de haber realizado las correcciones u observaciones que los entes involucrados hicieran, pueden proceder al trámite correspondiente ante el Consejo Universitario. En el caso que una Facultad, Consejo de Núcleo o Dependencia envíe para consideración y aprobación por parte del Consejo Universitario una solicitud sin cumplir con lo aquí establecido, la misma le será devuelta. Esta disposición se toma para lograr agilizar el trámite y evitar retrasos en la modificación y aprobación de reglamentos.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir vía electrónica a las Unidades Académicas para información y divulgación)*

- Se aprobó la propuesta de los Decanos de la distribución previa de los cargos docentes. Los Decanos propusieron que los 281 cargos se asignaran de la siguiente forma: 150 cargos para las Facultades (10 para cada una), 27 para el Plan II, 6 para Centros de Investigación adscritos al Vicerrectorado Académico y los 98 restantes se distribuirán de acuerdo a un baremo.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano informó que dentro de dos semanas, el Consejo Universitario tendrá una reunión con el Viceministro de Planificación Universitaria, para discutir sobre la acreditación obligatoria de todas las Carreras (exigencia de Mercosur para la homologación de títulos). Indicó que el modelo que se está implementando en Venezuela es similar al utilizado en Brasil.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.2 Comunicación CU-0126/13 de fecha 28.01.13 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la renovación del **aval institucional** para la realización de la **"XIV Escuela Venezolana para la Enseñanza de la Química 2013"**, a realizarse en las instalaciones de esta Facultad del 03 al 07.11.13.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Química y al Prof. Bernardo Fontal, Coordinador del Comité Organizador)*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.3 El Prof. **José Andrés Abad** informó que el Servicio Comunitario está centralizando el Curso de Inducción vía online. Asimismo, participó de las 3eras Jornadas "Un compartir de Experiencias", a realizarse en esta Facultad, el día viernes 15 de marzo del presente año.

DECISIÓN: *En cuenta*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO- DIRECTOR ICAE-DIRECTOR JARDÍN BOTÁNICO

2.4 Directora Ejecutiva del Instituto Jardín Botánico:

La Prof^a. **Yelitza León** informó que recibió una comunicación de la Fundación Juan Pablo II, perteneciente a una asociación de jubilados, quienes solicitan un espacio para desarrollar un proyecto. Manifestó que, el Equipo Rectoral le indicó que ya no se dará el proyecto monumento Juan Pablo II, sino el de PAMALBA.

DECISIÓN: *En cuenta*

Siendo las diez y cinco minutos de la mañana (10:05 a.m.), se sanciona un receso de diez minutos.

Se dio reinicio a la sesión a las diez y veintisiete minutos de la mañana (10:27 a.m.).

II E) DE COMISIONES

2.5 Comunicación CD-004-13 de fecha 28.01.13 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, consideró la solicitud de **Diferimiento de inicio de clases para el período lectivo A-2013** de la Bachiller **Díaz Rangel Elyneis Stefani**, C.I. V-21.058.699, estudiante de la Carrera de Biología. Una vez considerada la misma, acordaron sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de la Br. Díaz para el período lectivo A-2013.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Tramitar ante OCRE, con copia a ORE, Comisión Docente y a la Br. Díaz)*

2.6 Comunicación CD-008-13 de fecha 28.01.13 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, acordó sugerir a este Cuerpo aprobar el **Cronograma de Actividades del Período Lectivo A-2013**.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a ORE y ante el Consejo Universitario para su aprobación definitiva)*

2.7 Comunicación CD-009-13 de fecha 28.01.13 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, consideró la solicitud de **Diferimiento de matrícula para el período lectivo A2014** del Bachiller **Gómez Leonardo**, C.I.V-19.084.189, asignado por Prueba de Selección para el período lectivo A2013 en la Carrera de Química. Una vez culminada la discusión sobre la misma, la Comisión Docente acordó sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de Diferimiento de Matrícula para el Período Lectivo A2014 del Br. Gómez.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a OFAE, ORE, Comisión Docente y al Br. Gómez)*

2.8 Comunicación s/n recibida en fecha 29.01.13 del Prof. **José Soto**, Coordinador de la Comisión designada por este Cuerpo en reunión ordinaria N° 01 de fecha 15.01.13 para la redacción y presentación a la consideración de este organismo, un comunicado fundamentado en los planteamientos que se han venido presentando últimamente con respecto a las deficiencias en el servicio de red. Para tal fin, expone una serie de razones y aspectos que se están presentando en los actuales momentos y que podrían incrementarse si los correctivos necesarios no son aplicados en un tiempo prudencial.

DECISIÓN: *Se acordó diferir para su posterior discusión y enviar vía electrónica a todos los consejeros.*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación CDDB-047 de fecha 04.12.13 del Departamento de Biología informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada el día 25.01.13, **conoció y aprobó** la Programación Docente del Departamento, Instituto Jardín Botánico (IJB) y el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE), correspondiente al Semestre A-2013.

DECISIÓN: *Aprobado con seis (06) votos a favor (Remitir a ORE)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-0012 de fecha 30.01.13 remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, comunicación CEDB-001 de fecha 21.01.13, emitida por las Profesoras **María Eugenia Marquina** y **Luz Thais Castro**, Coordinadora y Miembros de la Sub-Comisión Electoral de ese Departamento, donde participan de las elecciones para designar el Jefe del Departamento de Biología, correspondiente al período 2013-2015. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 25.01.13, quedó en cuenta de la presente comunicación.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la Sub-comisión Electoral de la Facultad)*

4.2 Comunicación CDDB-021 de fecha 28.01.13 solicitando la Apertura de Concurso, para un (01) cargo a nivel de Preparador a 6 horas/semana, sueldo Bs. 614,00 mensual, a partir del 01 de febrero 2013. Asignatura: Ecología Animal. Para tal fin sugieren como jurados a los siguientes profesores:

María Marleny Chacón (Coordinadora)

Jesús Molinari

Samuel Segnini

Antonio De Ascencao (Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.3 Comunicación DF-018/2013 de fecha 30.01.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión celebrada en la misma fecha, acordó solicitar el **disfrute de Año Sabático** del Prof. **Cristóbal Valera**, C.I. V-9.017.285, Agregado a D.E., a partir del 01/03/13. El Prof. Valera se encuentra en la planificación de becas y año sabático 2013-2014 y realizará su sabático en la Universidad de Los Andes, Mérida. El Departamento asumirá la carga docente del Prof. Valera durante su ausencia.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.4 Comunicación DF-019/2013 de fecha 30.01.13 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria de fecha 30/01/13, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 29/01/13 del Prof. **Manuel Morcoima**, C.I.V- 9.238.383, Titular a Dedicación Exclusiva, en la cual solicita Reconocimiento de antigüedad en virtud de los años de servicio prestados como miembro activo del Plan II, Intercambio Científico-UULA y en la Universidad Nacional Experimental Politécnica "Antonio José de Sucre" (UNEXPO), en un todo de acuerdo al Artículo 276 literales a y b del EPDI. En tal sentido ese cuerpo **acordó aprobar** dicha solicitud y remitirla ante este consejo para su tramitación ante las instancias pertinentes.

DECISIÓN: *En cuenta (Tramitar ante la DAP)*

4.5 Comunicación DF-020/2013 de fecha 30.01.13 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del 30/01/13, conoció del contenido de la comunicación Oficio DFCD/008-13 de fecha 29/01/13 de la Coordinación Docente del Departamento de Física, en la cual solicita la apertura del proceso de **selección de Becarios Académicos de Postgrado**, a fin de cubrir para el semestre A-13, la plaza vacante en la asignatura **Técnicas de Estudio 10**, dada la renuncia de la Licenciada Elizabeth Arias quien estaba a cargo de su dictado. En tal sentido ese cuerpo **acordó aprobar** tal solicitud y remitirla ante este Organismo para su información y tramitación. Así

mismo, acordó nombrar como representante por el Departamento de Física ante dicho proceso, al Prof. **Andrés Eloy Mora**.

DECISIÓN: *A proposición del Decano se acordó con nueve (09) votos a favor, retirar el punto de la Agenda a los fines de que el Jefe del Departamento posteriormente, postule a los Representantes del Jurado especialistas en el área.*

4.6 Comunicación DF-021/2013 de fecha 30.01.13 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del 30/01/13, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 28/01/13 de la Prof^a. **Stéphanie Klarica**, C.I. E-84.206.070, Asociado a Dedicación Exclusiva, en la cual solicita el diferimiento de su solicitud de año sabático para el 31 de marzo de 2013. La profesora Klarica se encuentra en la planificación de becas y año sabático 2013-2014 de la DAP y su salida estaba programada inicialmente para el 01/03/13. En tal sentido ese cuerpo **acordó aprobar** el contenido de la misma y remitirlo ante ese Consejo para su consideración y tramitación.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar al Jefe del Departamento)*

4.7 Comunicación DF-022/2013 de fecha 30.01.13 proponiendo los miembros del Jurado *Ad-hoc* para la evaluación de los recaudos presentados por el Prof. **Juan Carlos Sánchez Reyes**, C.I. V-5.218.337, Agregado a Dedicación Exclusiva, para ascender a la categoría de Profesor **Asociado**, de conformidad con el Artículo 189 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación. Para tal fin proponen a los siguientes profesores:

Edgar Guzmán (Coordinador)

Félix Aguirre

Manuel Morocoima

DECISIÓN: *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.8 Comunicación DF-023/2013 de fecha 30.01.13 remitiendo el **Acta-Veredicto** del Jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por el Prof. **Freddy Fernández**, C.I. V-10.715.624, Asistente a Tiempo Completo, con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor **Agregado** a Tiempo Completo, en base al Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, a partir del 15/12/12.

DECISIÓN: *En cuenta del Acta. Aprobado el ascenso (Remitir a la DAP)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.9 Comunicación DM/011.13 de fecha 30.01.13 solicitando el trámite ante los organismos correspondientes, el disfrute de **Año Sabático** de la Prof^a. **Luisa Sánchez de Rosales**, C.I. V-10.109.494, Titular a D.E, el cual iniciará a partir del 01/MARZO/2013 hasta el 28/FEBRERO/2014. Para tal fin, se anexa proyecto de actividades a cumplir en dicho beneficio académico, avalado respectivamente por el Grupo De Análisis Funcional al cual está adscrita la Prof^a. Sánchez. De igual manera, notifican que la carga docente de la profesora Luisa Sánchez, será asumida por esa Unidad Académica. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada el día 30.01.13, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.10 Comunicación DM/012.13 de fecha 30.01.13 solicitando el trámite ante los organismos correspondientes, el disfrute de **Año Sabático** de la Prof^a. **María Victoria Sánchez de Naranjo**, C.I. V-7.187.149, Titular a D.E., el cual iniciará a partir del 01/MARZO/2013. Es de hacer notar, que la Prof^a. Sánchez no se encuentra adscrita a ningún grupo de investigación de esa Unidad

Académica. De igual manera, notifican que la carga docente de la profesora María Sánchez, será asumida por esta Unidad Académica.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.11 Comunicación DM/013.13 de fecha 30.01.13 remitiendo la **Programación Docente** correspondiente al semestre **A-2013**, de la Carrera de Matemáticas y del servicio a la Facultad de Ciencias, para su debida aprobación. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada el día 30.01.13, aprobó la presente programación.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.12 Comunicación DQJ/19.13 de fecha 29.01.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, aprobó **aval** al Grupo de Cinética y Catálisis, la realización del **curso "Zeolitas"**, bajo la responsabilidad del Prof. **Freddy Imbert**, Titular Jubilado a D.E., el cual se estará dictando entre los días del 07.02.13 al 22.02.13, en las instalaciones del Laboratorio de Cinética y Catálisis.

DECISIÓN: *Aprobado otorgar el Aval Institucional (Tramitar ante el Consejo Universitario para su aprobación definitiva)*

4.13 Comunicación DQJ/20.13 de fecha 29.01.13 proponiendo los miembros del Jurado *Ad-hoc* que evaluará las Credenciales de Mérito presentadas por la Prof^a. **Isolda Romero Canelón**, C.I. V-13.649.067, Asistente a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor **Agregado**, por aplicación del Artículo 188 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para tal fin proponen a los siguientes profesores:

Asiloé Mora (Coordinadora)

Fernando Bellandi Rullo

Daniel G. Morales

DECISIÓN: *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.14 Comunicación DQJ/22.13 de fecha 31.01.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 35 de fecha 11/12/12, sujeta a modificaciones las cuales fueron aprobadas en reunión ordinaria de fecha 29.01.13, aprobó la **"Normativa para la Autorización y Reconocimiento de Actividades Académicas de extensión del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva del Departamento de Química"**. En tal sentido, remiten a este Cuerpo para su estudio y fines consiguientes. De igual manera, informan que acordaron a los efectos del reconocimiento de actividades de extensión de los profesores, durante el año 2012, obviar la aplicación de los artículos 1, 2 y 3 de la presente normativa y aplicar sólo lo contemplado en el artículo 4 de la misma.

DECISIÓN: *Se acordó diferir para su posterior discusión y enviar vía electrónica a todos los consejeros.*

4.15 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Francisco López Carrasquero**, C.I. V-4.355.897, Titular a D.E, por cinco (05) días del 28/Enero/13 al 01/02/13, a los fines de atender asuntos familiares. El Prof. López manifiesta que para la fecha ya ha concluido con el curso del Laboratorio de Química Orgánica I.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.16 Solicitud de permiso remunerado de la Prof^a. **Sonia Koteich Khatib**, C.I. V-10.675.216, Asociado a D.E, por dieciséis (16) días del 17/Febrero/13 al 04/Marzo/2013, a los fines de viajar a la Universidad Autónoma de Barcelona (España), para asistir a Reunión del Proyecto "Desarrollo y optimización de secuencias de pulso de RMN para el análisis de muestras complejas", durante esta estancia también se analizarán algunas muestras sintetizadas en el Grupo. La Prof^a. Koteich manifiesta que durante este período, no habrá clases, ya que la Facultad estará en período de inscripciones y organización del semestre A-2013.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.17 Solicitud de permiso remunerado de la Prof^a. **Xiomara Romero de Navarro**, C.I. V-3.898.685, Asociado a D.E, por diez (10) días del 06 al 15/02/2013, a los fines de viajar a la ciudad de Cartagena de Indias en Colombia, para atender asuntos familiares. La Prof^a. Romero manifiesta que para los días del permiso, ya ha culminado con las clases del curso de Química Analítica I.

DECISIÓN: *Se acordó con dos (02) votos a favor, siete (07) abstenciones y un (01) voto en contra, negar la solicitud del permiso de la Prof^a. Romero, debido a que el trámite no cumple con lo establecido en el Instructivo de la Facultad de Ciencias, y en lo sucesivo, a lo estipulado en el Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (Libro I, Título V, Capítulo IV "De los permisos o licencias", artículo 159, "No se concederán permisos en períodos de exámenes, ni en oportunidades inmediatamente anteriores o posteriores a los períodos de vacaciones, salvo casos plenamente justificados a juicio de los Consejos de Facultad o Núcleo y del Consejo Universitario". (Informar a la Prof^a. Romero con copia al Departamento de Química).*

4.18 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **José Miguel Delgado Quiñones**, C.I. V-4.259.840, Titular a D.E., por diez (10) días del 07 al 16/03/13, para asistir como miembro del Directorio del International Centre for Diffraction Data (ICDD), a la reunión del Comité Grant-in-Aid el día viernes 8 de marzo de 2013 en la sede del ICDD en Newtown Square, Pennsylvania. Del 11 al 15 de marzo asistirá a las sesiones Técnicas y Reunión Anual que se realizarán también en la sede del ICDD. Las clases del Semestre A-2013 comienzan el 04/03/13 por lo que enviará posteriormente el acuerdo firmado con los estudiantes.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.19 Solicitud de permiso remunerado de la Prof^a. **Graciela Díaz de Delgado**, C.I. V-5.504.256, Titular a D.E., por diez (10) días del 07 al 16/03/13, para asistir y coordinar la reunión del Comité Grant-in-Aid el día viernes 8 de marzo de 2013 en el International Centre for Diffraction Data (ICDD) en Newtown Square, Pennsylvania. Del 11 al 15 de Marzo asistirá a las sesiones Técnicas y Reunión Anual que se realizará también en la sede del ICDD. Su carga docente será cubierta por la Prof^a. Belkis Ramírez.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

INSTITUTO JARDÍN BOTÁNICO

4.20 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Ricardo Rico**, C.I. V-5.267.945, Agregado a D.E, por ocho (08) días del 31/01/13 al 07/02/13, a los fines de viajar al Estado Amazonas a la recolección de material. Su carga docente será cubierta por el Prof. Javier Estrada

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

DIVISIÓN DE POSTGRADO

4.21 Comunicación DPG-002/2013 de fecha 22.01.13 remitiendo para conocimiento y fines consiguientes la lista de los profesores de los diferentes postgrados indicando su categoría y área de conocimiento que pueda participar como jurados en la selección y contratación de los aspirantes al "Programa de Becarios Académicos de Postgrado en Docencia, en un todo de acuerdo a lo solicitado por este Cuerpo, según Resolución N° CON/FAC-871/12 de fecha 23.10.12. Estas son específicamente de los Postgrados en Botánica Taxonómica Neotropical (BOTANE) y el Postgrado en Biología Celular. Se está a la espera de los demás Postgrados que aún no han suministrado la información.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.22 Comunicación DPG-014/2013 de fecha 25.01.13 mediante la cual somete a consideración de este Cuerpo, la propuesta de **Normativa para el Programa de Apoyo a Profesores Visitantes** de la División de Postgrado, la cual fue revisada y discutida por el Consejo Directivo de la misma.

DECISIÓN: *Se acordó diferir para su posterior discusión y enviar vía electrónica a todos los consejeros.*

SOLICITUDES VARIAS

4.23 Comunicación Ref.150113-01 de fecha 15.01.13 del **Dr. Mauro Briceño**, Director del CELCIEC, mediante la cual remite el informe de las actividades desarrolladas en el marco de la celebración de la VI Escuela Venezolana para la Enseñanza de la Física (EVEF), evento realizado en las instalaciones de esta Facultad, entre el 18.11.2012 al 23.11.2012. En tal sentido, solicitan el trámite de la renovación de aval institucional de la referida Escuela para el año 2013.

DECISIÓN: *Aprobado el informe (Tramitar la renovación del **aval institucional** ante el Consejo Universitario).*

4.24 Comunicación s/n de fecha 23.01.13 suscrita y firmada por el Prof. **José Soto**, Jefe del Departamento de Matemáticas y los Bachilleres **Luis Paredes** del Comité Organizador de los I Talleres de Fortalecimiento en Matemática y **José Roa** del CEDECUM, mediante la cual informan que debido a problemas e inconvenientes surgidos con la logística y por las elecciones regionales del 16 de diciembre, éntrelos días del 10 al 12 de diciembre del año 2012, no se pudo realizar en esta Facultad, los referidos talleres, organizada por un grupo de estudiantes. Por tal motivo solicitan a este Cuerpo considerar la nueva fecha para la realización del evento, del 17 al 20 de Abril del 2013, esto luego que el Comité organizador evaluó esta como la mejor fecha posible para contar con el mayor éxito posible de los talleres. A tales efectos, solicitan el Aval Académico e Institucional para llevar a efecto la citada actividad académica.

DECISIÓN: *Aprobado el aval*

4.25 Comunicación s/n de fecha 29.01.13 del Prof. **Marcos A. Peñalosa Murillo**, mediante la cual da respuesta a lo solicitado por este Cuerpo, en sesión ordinaria N° 02 del 22.01.13, según comunicación CON/FAC- N° 026/13 de fecha 23.01.13, y en la que anexa el informe de actividades desarrolladas durante su año sabático entre el lapso 31/12/11 y el 30/12/12.

DECISIÓN: *Aprobado el informe de actividades presentado en idioma Castellano, a los fines de ser incorporado como anexo en la solicitud de **Reincorporación Definitiva** del Prof. Peñalosa, la cual también fue aprobada a partir del 05/02/2013. (Tramitar ante la DAP)*

4.26 Comunicación s/n de fecha 28.01.13 del Prof. **Ricardo Contreras**, adscrito al Departamento de Química, en la cual expresa su opinión con relación a la decisión tomada por este Consejo de Facultad, en la sesión del día 29.01.13, en el marco de la discusión de acreditar al Programa de Estímulo a la Innovación e Investigación del Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e

Innovación (PEII-ONCTI), 20 hr sobre la carga académica en un todo de acuerdo a la normativa vigente.

DECISIÓN: *Se acordó diferir para su posterior discusión y enviar vía electrónica a todos los consejeros.*

4.27 Comunicación s/n de fecha 30.01.13 suscrita por el ciudadano **Josuel Andrés Padilla Briceño** y firmada por un grupo de estudiantes de la sección de Biología Vegetal del Semestre B-2012, mediante la cual solicitan de manera urgente ante este Consejo de Facultad un derecho de palabra, a los fines plantear situación relacionada con la cancelación de la salida de campo correspondiente a dicho semestre.

DECISIÓN: *Se aprobó otorgar el derecho de palabra para el día 19.02.2013 a las 11:00 a.m.*

4.28 Comunicación s/n de fecha 29.01.13 suscrita por el ciudadano **Abilio Salmerón**, Productor y Director Cortometraje "95 Bpm", dedicado a la producción audiovisual específicamente en el área cinematográfica, mediante la cual manifiesta que está trabajando en un proyecto en período de pre-producción y que consiste en la realización de un Cortometraje de nombre ("**95 Bpm**"), el cual cuenta con el apoyo de la Facultad de Humanidades específicamente la Escuela de Medios Audiovisuales de la Universidad de Los Andes. El motivo principal de esta carta es invitar a formar parte de este proyecto, ya que en el mismo se desarrollan varias escenas en las que es necesario filmar en la Facultad de Ciencias. Por ello requiere una aprobación para la utilización del Auditorio A-10 y pasillos del Sótano 1 Ala Sur específicamente cerca del CITEC, para el día 28 de febrero del 2013 con horarios comprendidos entre las 6:00 a.m. y 6:00 p.m. De igual modo, solicita se le dé una fecha para una reunión en la que podrá explicar con detalle las dimensiones de este proyecto a filmarse en el mes de febrero, y así responder cualquier duda que se puedan tener.

DECISIÓN: *Se aprobó con nueve (09) votos a favor, avalar institucionalmente la realización de esta actividad para el día 28 de febrero de 2013, en horario comprendido entre las 6:00 a.m. y 6:00 p.m. Con respecto a la solicitud de la reunión, se le recomendó reunirse con el Director Académico de la Facultad, a los fines de que exponga con detalles las dimensiones del referido proyecto y responda cualquier inquietud que se tenga en cuanto a lo que se pueda considerar como un intercambio para ambas partes.*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Informe de la Comisión designada para la discusión sobre la aplicación del Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

- Comunicación DB-88 de fecha 08.06.12 del Departamento de Biología, remitiendo el Informe de la Dedicación Exclusiva, de los Profesores adscritos a esa Unidad Académica, correspondiente al Semestre B-2011.
- Comunicación ICAE-084-12 de fecha 17.09.12, mediante la cual remiten informe sobre ensayo de aplicación del "Reglamento para la Evaluación de la Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes", correspondiente al personal docente adscrito a ese Instituto. En dicho informe, anexan tabla resumen con las observaciones pertinentes.
- Comunicación CJB/55/12 de fecha 18.10.12 del Instituto Jardín Botánico, mediante la cual remiten Informe de la Carga Académica para el Semestre A-2012 de los profesores adscritos a ese Instituto.
- Comunicación DM/160.12 de fecha 22.10.12 del Departamento de Matemáticas, en la cual presenta un esbozo de los resultados de la evaluación de la carga académica de ese Departamento, realizado en el mes de julio del presente año.

- Comunicación DQJ/454.12 de fecha 30.10.12 del Departamento de Química, en la cual remiten el informe de la Carga Académica de los profesores adscritos al Departamento, que se encuentran en la condición de Dedicación Exclusiva, con el fin de dar cumplimiento a la evaluación de la Carga Académica para el semestre B-2011.
- Comunicación DF-191/2012 de fecha 12.11.12 del Departamento de Física, en la cual remiten para información y fines consiguientes, el informe resumido del “ensayo de la aplicación del Reglamento de Carga Académica de ese Departamento, para el semestre A-2012”.
- Comunicación ICAE-110-12 de fecha 01.11.12 del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas, mediante la cual solicitan la consideración de algunos aspectos contemplados en el Reglamento para la Evaluación de la Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes que no están claramente definidos, por lo tanto, se prestan a interpretaciones ambiguas.
- Comunicación s/n de fecha 21.01.13 del Prof. **Manuel Morcoima**, Coordinador de la Comisión designada, mediante la cual presenta ante este Cuerpo algunas solicitudes referentes a la Evaluación de la Carga Académica de los profesores de nuestra Facultad, las cuales se enumeran a continuación:
 1. Sea reconocido a los profesores acreditados por el PEII-ONCTI con veinte horas semanales (20 h/sem).
 2. El PEII-ULA sea equivalente en horas semanales al PEII-ONCTI, (20 h/sem).
 3. El número de tutorías de trabajo especial de grado, Tesis de maestría y de doctorado, sea equivalente al número máximo de éstas que pueden financiar el CDCHTA por profesor.
 4. Los profesores que realizan actividades en el Encuentro con la Ciencia sean reconocidos con:
 - a) 3 horas semanales (3 h/sem), por cada trabajo dirigido, por los dos semestres del año.
 - b) 6 horas semanales (6 h/sem), Coordinadores por departamento e institutos, por los dos semestres del año.
 - c) 10 horas semanales (10 h/sem), Coordinador General (o equivalente) del Encuentro, por los dos semestres del año.
 - 5.- A los profesores con más de 25 años de servicio, 6 horas semanales (6 h/sem).
 - 6.- Postergar la aplicación de cualquier sanción por el incumplimiento de las 40 horas semanales para marzo de 2015.
- Comunicación s/n de fecha 26.01.13 del Prof. **Manuel Morcoima**, en la que informa que luego de una nueva reunión de Jefes, Jefas y Directoras de Institutos realizada el día jueves 24.01.13, hace llegar otra serie de puntos que consideran importantes para la evaluación de la carga académica de los profesores de nuestra Facultad, estos son:
 1. Reconsideración del punto 4 de la solicitud anterior, para esto proponen lo siguiente: Los profesores que realizan actividades en el Encuentro con la Ciencia sean reconocidos con:
 - a) 1 hora semanal (1 h/sem), por cada trabajo dirigido, por los dos semestres del año. En este punto no se limitará el número de trabajos dirigidos
 - b) 5 horas semanales (5 h/sem), coordinadores por Departamento por los dos semestres del año.

En el caso de los Institutos, estos cargos serán ejercidos por los Coordinadores Docentes o de Extensión de los mismos. Es decir, sólo se le reconocerán las horas inherentes al cargo de Coordinador Docente o de Extensión.

- c) 10 horas semanales (10 h/sem), Coordinador General (o equivalente) del encuentro, por los dos semestres del año.
2. En el caso de las salidas de campo se reconocerá una hora semanal (1 h/sem) por cada día de salida con pernocta. Para que sean reconocidas estas horas académicas, las salidas deben realizarse en la semana especial de actividades, otras salidas de campo fuera de este lapso no serán reconocidas.
El máximo de horas reconocidas será de seis horas semanales (6 h/sem).
3. En el caso de tutorías compartidas (tutor-cotutor) se le reconocerán dos horas semanales (2 h/sem) de dedicación al Tutor y una hora semanal (1h/sem) al Cotutor. El número de tutorías reconocidas en cada una de las modalidades será igual al que financia el CDCHTA por profesor.

Se sometió a votación la propuesta N° 5 de la primera comunicación presentada por el Prof. Manuel Morocoima: **"A los profesores con más de 25 años de servicio, se les considere 6 horas semanales (6 h/sem).**

DECISIÓN: *Se aprobó con cinco (05) votos a favor, tres (03) abstenciones y voto negativo de la Profª. María González, reconocerle a los profesores con más de 25 años de servicio, 6 horas semanales (6 h/sem).*

Con respecto al punto 3 de la segunda comunicación, relacionado con las tutorías compartidas, el Prof. José Andrés Abad propuso diferirlo.

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos a favor, la proposición del Prof. Abad*

5.2 Baremo para la asignación de cargos de la Facultad de Ciencias.

El Prof. Kay Tucci, Coordinador de la Comisión designada, informó que entre hoy y mañana consolidará la información para reunirse con el resto de los miembros de la Comisión y presentar números.

DECISIÓN: *Diferido en espera de la información por parte de la Comisión.*

5.3 Comunicación DF-017/2013 de fecha 23.01.13 conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 22/01/13 del Prof. **Pedro Leonardo Contreras**, C.I.V-9.248.235, Asistente a Tiempo Completo, en la cual solicita la ejecución de punto aprobado por ese mismo Consejo en la reunión ordinaria N° 20 del 27/06/12, acerca de trasladar los recursos excedentes de la transformación de los dos cargos del Grupo de Superficies a nivel de Asistente, en dos a nivel de Instructor, a fin de elevar su dedicación de tiempo completo a exclusiva. En tal sentido ese Cuerpo acordó **aval** tal **solicitud** y remitirla ante este Consejo para su consideración y tramitación.

DECISIÓN: *Diferido*

5.4 Comunicación DQJ/15.13 de fecha 22.01.13 remitiendo la Carga Docente de esa Unidad Académica para el Período Lectivo A-2013, la cual fue aprobada en el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada el día 22.01.13.

DECISIÓN: *Diferido*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación ICAE-117-12 de fecha 09.11.12 suscrita por las Profesoras **Yelitza León** y **Teresa Schwarzkopf**, Directoras del Instituto Jardín Botánico y el ICAE, mediante la cual solicitan reconocimiento de carga horaria en Extensión para los participantes en el Encuentro con la Ciencia, para efectos de aplicación del "Reglamento para la Evaluación de la Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la

Universidad de Los Andes. Dado que el Encuentro es una actividad de extensión de la Facultad, ésta debería recibir un reconocimiento sin la solicitud previa establecida en el Artículo 4 de dicho Reglamento. Las razones que justifican esta solicitud son las siguientes:

1. El Encuentro es una actividad de la Facultad, y por lo tanto se dispone del registro de las actividades de los profesores en el mismo (Coordinadores, participantes con experimentos, etc).
2. Es difícil en muchos casos prever la participación en el Encuentro, pues depende de la disponibilidad de estudiantes interesados en participar, y por lo tanto es difícil solicitar las respectivas horas con antelación.
3. El no reconocimiento automático de estas actividades, como estamos proponiendo, podría traer como consecuencia un gran número de solicitudes individuales, generándose un mayor volumen de materia a discutir y tramitar en el Consejo de la Facultad.

DECISIÓN: *Se discutirá junto con el punto 5.1*

6.2 Comunicación CDDB-013 de fecha 21.01.13 del Departamento de Biología, mediante la cual hacen el siguiente planteamiento:

La finalidad principal de la Licenciatura en Biología, es la de dotar al egresado de los conocimientos básicos y adiestramiento en el uso de la metodología científica que le permitirán desempeñarse como investigador en el estudio del fenómeno vida, el cual estudia en condiciones naturales o en el laboratorio. Sin embargo, en el laboratorio los licenciados egresados en la carrera de Biología, tienen la capacidad de aplicar técnicas actualizadas que son aplicadas a nivel de cualquier laboratorio clínico para la realización de diagnósticos. Es por esto que en el campo laboral los biólogos tienen la capacidad de ejecutar funciones pertinentes a la realización de pruebas de análisis clínicos en cualquier laboratorio involucrado tanto con la salud humana como animal.

Ante lo expuesto, y luego de analizar la comunicación s/n de fecha 26/11/12 (anexa), emanada de la Lic. **Neyda Coromoto Rodríguez Ramírez** C.I. V-14.265.234, en donde nos expone la necesidad de realizar los trámites necesarios para que los egresados en la carrera de Biología, puedan obtener su registro sanitario ante la Contraloría Sanitaria del Ministerio de Salud, para el libre y correcto ejercicio de sus actividades profesionales en diversas áreas médicas y bajo el marco de los reglamentos establecidos por dicho ministerio, debemos encaminar la solicitud antes señalada.

La Contraloría Sanitaria expresa, que la principal y única vía para lograr este objetivo es que la Universidad de Los Andes, efectúe directamente la solicitud mediante el requerimiento del Diseño Programático para que el Registro y el Control Sanitario, a través del cual la comisión encargada realizará la evaluación del Pensum de la carrera de Biología y decidirá el otorgamiento del permiso sanitario.

En este caso particular la Lic. Rodríguez ha sido coordinadora de un laboratorio de análisis clínico a nivel humano, sin embargo nunca ha sido posible que pueda avalar con su firma las pruebas de laboratorio que en éste se realizan, a pesar de ser ella la responsable en la ejecución de las mismas. Esta situación particular se refleja en muchos otros egresados de nuestra Facultad quienes se encuentran en circunstancias similares.

Ante esta situación, el Consejo de Departamento en su reunión del día 18/01/2013, aprobó el planteamiento antes expuesto, con la finalidad de realizar los trámites necesarios ante las autoridades competentes, con el fin de lograr que nuestros egresados cuenten con un registro sanitario para que puedan cumplir funciones en el campo de la salud.

DECISIÓN: *Diferido*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Política de asignación de cargos y todas las modificaciones que ha tenido el Baremo de asignación docente.

DECISIÓN: *Diferido*

7.2 Programación de un Consejo Extraordinario para la discusión de los problemas de violencia y seguridad de la Facultad de Ciencias.

- **Sugerencias de acciones a tomar cuando la violencia encapuchada no nos deje llegar a nuestro lugar de trabajo. (Prof^a. María González).**
 - 1) Hacer reporte a la policía /fiscalía (obtener número de reporte). Notificar a las autoridades universitarias e instar a los decanos de Arquitectura e Ingeniería a hacer lo mismo.
 - 2) En la denuncia deben quedar claros todos los derechos civiles vulnerados:
 - Derecho al trabajo
 - Derecho al estudio
 - Derecho a la libre circulación
 - 3) Denunciar las acciones que estos grupos violentos realizan en contra de la integridad de las personas de la comunidad y de sus bienes (Lanzar botellas, piedras entre otros).

DECISIÓN: *Diferido*

7.3 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

7.4 Discusión sobre las actividades extra-académicas

- Comunicación s/n de fecha 23.10.12 de la organización Acción sin fines de lucro compuesta por jóvenes voluntarios, quienes además son estudiantes de las distintas universidades presentes en el Estado Mérida, dedicados a la planificación y ejecución de actividades culturales académicas que incentiven al estudiante a fortalecer sus valores y principios, a su vez, proporcionarle a todo el cuerpo estudiantil diversas opciones para enfrentar situaciones diarias, no solo en lo que concierne a su período universitario sino también en todo lo referente a su diario vivir a fin de lograr una sociedad íntegra una juventud con una vida plena.

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Vioria
Decano-Presidente

Dr. José Andrés Abad Reyes
Secretario